

DICTAMEN

El presente dictamen se emite en función del mandato de la Resolución Rectoral N° 0077/17 del 01 de Marzo de 2017, por la cual se crea la Comisión Evaluadora de la Licitación Pública N° 01/2017, referente a la obra denominada "Ampliación y Refacción Edificio Lisandro de La Torre".

ANTECEDENTES

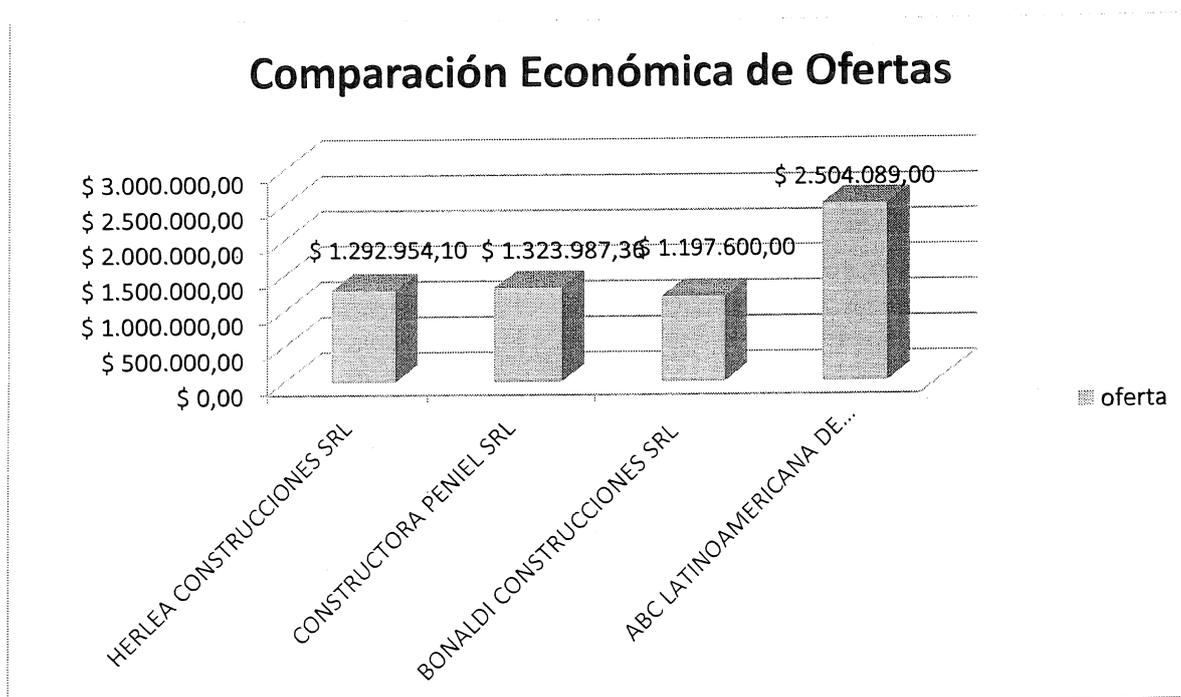
Según el Acta de Apertura de fecha 11 de Mayo de 2017 a las 14:30 horas se recibieron las ofertas de las siguientes empresas:

OFERENTE 1: Empresa "HERLEA CONSTRUCCIONES SRL", presentó una oferta económica de \$1.292.954,10 (pesos Un Millón Doscientos Noventa y Dos Mil Novecientos cincuenta y Cuatro con 10/100).

OFERENTE 2: Empresa "CONSTRUCTORA PENIEL SRL", presentó una oferta económica de \$1.323.987,36 (pesos Un Millón Trescientos Veintitrés Mil Novecientos Ochenta y Siete con 36/100).

OFERENTE 3: Empresa "BONALDI CONSTRUCCIONES SRL", presentó una oferta económica de \$1.197.600,00 (pesos Un Millón Ciento Noventa y Siete Mil Seiscientos).

OFERENTE 4: Empresa "ABC LATINOAMERICANA DE COMERCIALIZACION SRL", presentó una oferta económica de \$2.504.089,00 (pesos Dos Millones Quinientos Cuatro Mil Ochenta y Nueve).



■ oferta

ANALISIS GENERAL

En la documentación licitatoria se establece las restricciones para la aceptación de las propuestas y las causales de la desestimación de las ofertas, por ello se considera oportuno transcribir lo establecido en el Artículo 24 del Pliego de Cláusulas Especiales, titulado "Desestimación de las Propuestas": "No se considerarán las ofertas que impliquen variaciones o modificaciones al proyecto o al plazo de ejecución. En lo referente a la Garantía de Mantenimiento de Oferta, que debe integrar la oferta de acuerdo a lo establecido en el punto 1 del artículo 23 del PCG, su falta de presentación o su presentación deficiente, no será considerada un defecto formal subsanable de acuerdo a lo establecido en los artículo 30 del PCG y artículo 30 del PCE (Evaluación de la Propuestas)".

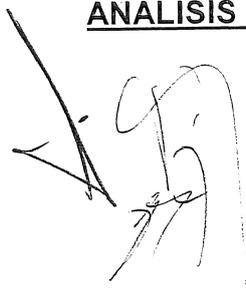
OFERENTE	Oferta Sin Modificaciones	Garantía de Oferta	Certificado de Capacidad
HERLEA CONSTRUCCIONES SRL	SI	SI	SI
CONSTRUCTORA PENIEL SRL	SI	SI	SI
BONALDI CONSTRUCCIONES SRL	SI	SI	SI
ABC LATINOAMERICANA DE COMERCIALIZACION SRL	SI	SI	-

Se compararon los montos ofertados con el presupuesto oficial y que se reflejan en el siguiente cuadro:

OFERENTE	Monto oferta	% Respecto PO
PRESUPUESTO OFICIAL (PO)	\$873.023,62	-
HERLEA CONSTRUCCIONES SRL	\$ 1.292.954,10	48,10%
CONSTRUCTORA PENIEL SRL	\$1.323.987,36	51,66%
BONALDI CONSTRUCCIONES SRL	\$1.197.600,00	37,18%
ABC LATINOAMERICANA DE COMERCIALIZACION SRL	\$2.504.089,00	186,83%

En este sentido, corresponde mencionar que de las constancias obrantes en autos surge que el presupuesto oficial asignado a la obra de referencia fue confeccionado por la Dirección de Planificación Física en el mes de Noviembre del Año 2016. En atención al tiempo transcurrido desde la formulación del presupuesto hasta la apertura de ofertas, y a efectos de realizar una correcta comparación con las ofertas recibidas, correspondería estimar una actualización del presupuesto oficial incrementándolo en 17%.

ANALISIS PARTICULAR



OFERENTE 1: Empresa HERLEA CONSTRUCCIONES SRL

1) Garantía de mantenimiento de oferta por un monto de **\$8.730,23**.

*Presenta Póliza de Seguro de Caucción N° 1725997 (fojas 250/253), emitida por LA MERCANTIL ANDINA SA, por una suma de \$8.730,23 cubriendo el plazo solicitado por el Pliego. **Cumple***

2) Certificado de Capacidad de Contratación Anual extendido por el Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas, vigente a la fecha de la apertura de la licitación.

A los efectos del Certificado de Capacidad de Contratación Anual se define la obra como de "ARQUITECTURA" o "RESTAURACIÓN Y REFACCIÓN DE EDIFICIOS".
Para esta Licitación, el certificado otorgado por el Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas deberá consignar un saldo de contratación igual o superior a \$500.000 (Pesos Quinientos Mil)..

Presenta Certificado de Capacidad de Contratación Anual (foja 255/256) expedido por el Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios con vigencia hasta el 31/12/17. La Empresa tiene Capacidad Referencial para Obras de Arquitectura de \$ 500.000 tanto para ejecución como de contratación. Para la Especialidad Restauración y Refacciones de Edificios tiene una Capacidad de \$ 86.490.562,00, tanto para ejecución como de contratación.

Posee una planta de personal permanente de 32 empleados, de los cuales 3 son arquitectos. El porcentaje de técnicos sobre la planta total es de 9,38%. Su promedio de calificación en los últimos 4 años es de 1,40 (MUY BUENO).

La Empresa tiene una antigüedad en el Registro de 11 años y nueve meses.

*En función de los requisitos de la licitación y considerando la naturaleza de los trabajos licitados, la Empresa **cumple** con la capacidad de contratación solicitada.*

3) El proponente deberá constituir domicilio especial dentro del radio de 30 Km. del asiento de la Universidad Nacional de Lanús. (Artículo 15 PCE).

*Constituye domicilio especial en la provincia de Buenos Aires, Mansilla 914 (CP1752), Lomas del Mirador (Foja 258). **Cumple***

4) Recibo de adquisición de la documentación licitatoria (original o fotocopia autenticada).

*Presenta Recibo de Adquisición de la documentación licitatoria N° 0003-00000824 - (Foja 263). **Cumple***

5) Certificado de Visita a Obra.

*Presenta Nota (Foja 266) en donde consta la visita a obra, realizada el día 21 de Abril del corriente, que es refrendada por el Arquitecto Daniel Paris, Inspector de Obras. **Cumple***

6) Declaración jurada con la nómina de las obras realizadas por el proponente y las que se hallen en ejecución, incluyendo información completa sobre plazos de iniciación y finalización de las obras.

Para las que se hallen en ejecución, deberá presentarse una certificación del comitente indicando estado de avance de las obras e informe sobre cumplimiento de plazos.

*Presenta un listado de 39 obras ejecutadas y 6 en ejecución, de las cuales al menos 22 corresponden a las características requeridas. El listado incluye obras ejecutadas con Comitentes Públicos y Privados. (fojas 268/275). La empresa fue contratista de esta Universidad, con buen desempeño. **Cumple***

7) Las sociedades cuya duración sea superior a los dos años deberán presentar balances económicos y financieros, y estado patrimonial de los tres (3) últimos ejercicios, certificados por Contador Público Nacional, cuya firma deberá estar legalizada por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas. Se aceptará que esta documentación sea presentada en fotocopia simple, reservándose esta Universidad la facultad de exigir la presentación de la documentación original. No se admitirán Estados Contables de corte.

*Presenta copia de los últimos tres Balances Generales, correspondientes a los ejercicios económicos N° 9, 10 y 11, finalizados el 30 de Junio de 2014, 2015 y 2016 respectivamente. Las copias de los Estados Contables mencionados cuentan con el Informe del Auditor y la firma legalizados en el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. (Fojas 278/319). **Cumple***

Los indicadores económicos-financieros-patrimoniales correspondientes a cada ejercicio, de conformidad con el ANEXO VI que integra el Pliego.

A fojas 320, el oferente acompaña el Anexo VI, confeccionado en congruencia con la documentación contable presentada, del que se desprende que su situación económica-patrimonial-financiera se adecúa, en general, al estándar de tolerancia fijado en las bases del llamado.

	Indicadores básicos	Relación de Cálculo	Tolerancia	Ejercicio 2016		Ejercicio 2015		Ejercicio 2014	
1	LIQUIDEZ CORRIENTE	Activo corriente Pasivo corriente	≥ 1.00	\$ 5.147.821,17 \$ 2.752.588,45	1,87	\$ 4.214.494,81 \$ 2.328.253,61	1,81	\$ 2.819.952,38 \$ 1.538.348,40	1,83
2	SOLVENCIA	Total activo Total pasivo	≥ 1.50	\$ 5.602.944,46 \$ 2.866.823,37	1,95	\$ 4.403.062,94 \$ 2.416.154,36	1,82	\$ 3.065.159,94 \$ 1.681.178,40	1,82
3	PRUEBA ÁCIDA	Act.cte-bienes cambio Pasivo corriente	≥ 0.80	\$ 4.932.542,63 \$ 2.752.588,45	1,79	\$ 2.959.588,65 \$ 2.328.253,61	1,27	\$ 2.172.697,37 \$ 1.538.348,40	1,41
4	IMPORTANCIA DEL PASIVO EXIGIBLE	Pasivo corriente Activo total	≤ 0.35	\$ 2.752.588,45 \$ 5.602.944,46	0,49	\$ 2.328.253,61 \$ 4.403.062,94	0,53	\$ 1.538.348,40 \$ 3.065.159,94	0,50
5	CAPITAL DE TRABAJO	Ultimo act. Cte. - pas. Cte. ejerc.	\$ 873.023,62 ----- 12	Tolerancia \$ 72.751,97	Real \$ 2.395.232,72				

8) Certificación de equipos: de considerarlo necesario, se establecerán en el P.C.E. las necesidades mínimas requeridas en equipos.

*Presenta declaración jurada de detalle/listado de equipos, (Fojas 322/323). **Cumple***

9) Referencias bancarias y comerciales o nómina de los establecimientos que puedan proporcionarlos.

*Presenta referencias comerciales y bancarias. (Fojas 325/327). **Cumple***

10) Designación del Profesional que actuará en calidad de Representante Técnico y conformidad de dicho profesional.

Exigencia: Ingeniero Civil, Ingeniero en Construcciones o Arquitecto, matriculado y habilitado, con por lo menos 5 (cinco) años de experiencia profesional en la ejecución de obras de naturaleza y magnitud similares, durante por lo menos tres de los cuales la experiencia haya sido como Representante Técnico. A tal fin deberá presentar al Contratante para su aceptación el Curriculum Vitae respectivo. El representante técnico deberá estar permanentemente en la obra. En caso de ausencia ocasional deberá disponer la presencia de un profesional con al menos igual calificación, para su reemplazo, previa aceptación del Contratante (Art. 13 PCE)

*Presenta al Arquitecto Hernán Gabriel TADDIA, como Representante Técnico de la empresa y acompaña el Curriculum Vitae. (Fojas 329/332). Se observa que el Arquitecto también es socio Gerente de la Empresa. **Cumple.***

11) Acreditación, de acuerdo a derecho, de la representación o personería de los firmantes de la propuesta.

*La propuesta es firmada por el Socio Gerente Hernán Gabriel TADDIA. (Foja 345) presentando de fojas 334/343, los instrumentos de los que se concluye acreditada la representación que invoca. **Cumple***

12) Contrato social o estatutos o compromiso de conformación de unión transitoria de empresas, si correspondiera.

*Presenta copia de los estatutos de empresa y sus modificaciones, debidamente rubricadas por actas de escribano público. (Fojas 334/343). **Cumple***

13) Declaración de aceptación de la Justicia Nacional y sometimiento a los Juzgados en lo Contencioso Administrativo Federal con asiento en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y constituyendo domicilio legal y especial dentro del radio de 30 Km. del asiento de la Universidad Nacional de Lanús.

*Constituye domicilio especial en la provincia de Buenos Aires, Mansilla 914 (CP1752), Lomas del Mirador y domicilio legal en Av. Entre Ríos 166, 10º, b), Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Foja 258). Declara aceptar la Justicia Nacional y el sometimiento a los Juzgados en lo Contencioso Administrativo Federal con asiento en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (fojas 259). **Cumple***

14) Declaración jurada, manifestando si el proponente tiene juicios pendientes con el Estado Nacional, sea como actor o demandado, indicando el importe comprometido en el pleito.

*Presenta declaración jurada en donde informa que la Empresa no posee juicios pendientes con el estado nacional, ya sea como actor o demandado (Foja 261). **Cumple***

15) La oferta económica conforme a las indicaciones que se establezcan en el P.C.E.

*Presenta la oferta económica (Foja 345) de acuerdo al Pliego, debidamente firmada por el Socio Gerente Hernán Gabriel TADDIA. **Cumple***

16) El presupuesto de la oferta para la obra.

Presenta el presupuesto de la oferta para la ejecución de la obra (Fojas 346/347). **Cumple**

17) Documentación referente a la Redeterminación de Precios requerida en el Anexo VIII del presente PCE.

Presenta los análisis de los precios (Fojas 349/364). **Cumple**

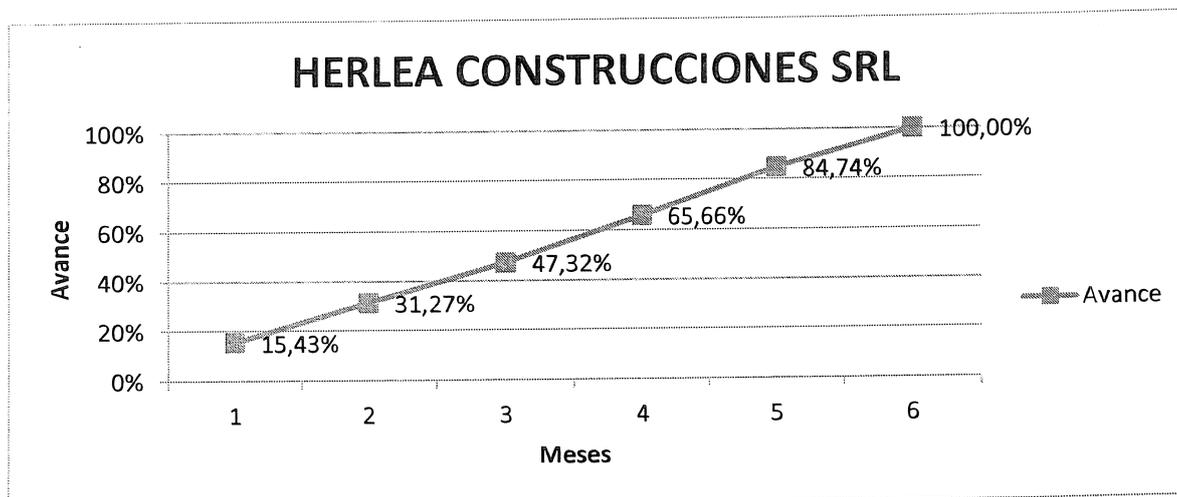
El coeficiente adoptado es 1,55. Presenta el correspondiente desglose (fs. 365). **Cumple**

18) Plan de trabajos.

Presenta el Plan de Trabajos (Fojas 367). **Cumple**

19) Curva de inversión.

Presenta la Curva de Inversiones (Foja 368). **Cumple**



20) Otros documentos que fueran exigidos en el P.C.E.

20.1 La Propuesta debidamente inicialada y foliada, como así también todas las aclaraciones que haya emitido la Universidad Nacional de Lanús de oficio o en respuesta a consultas durante el llamado a licitación, según el Artículo 22 – Capítulo IV – Las Propuestas.

La Empresa acompaña debidamente suscrita la Declaración Jurada de Conocimiento y Aceptación de las Bases del Llamado - Anexo VII - (fs.374). En congruencia con lo dispuesto en el Art. 22 del PCE, la presentación de esta Declaración libera al oferente de la presentación de los pliegos.

*Asimismo, presenta la Circular Modificatoria Sin Consulta N° 1 debidamente suscrita por el representante de la empresa (fs.375). **Cumple.***

20.2 Constancia de cumplimiento de todos los requisitos impositivos y previsionales vigentes, acreditada mediante certificación otorgada por la Administración Federal de Ingresos Públicos (Certificado Fiscal para Contratar expedido por la AFIP conforme a la Resolución General N° 1814/05, o en su defecto constancia de solicitud ante la AFIP de tal solicitud)

*Presenta documentación (Foja 547). El Certificado Fiscal para contratar fue otorgado el 09/05/2017 venciendo el 06/09/2017. **Cumple***

20.3 Declaración Jurada del Proponente manteniendo su oferta de acuerdo con lo establecido en el artículo 22.1 del presente PCE.

*Presenta declaración jurada (foja 260). **Cumple***

20.4 Listado de Precios Básicos para Acopio, según lo previsto en el punto 1.8 de al Art. 1 del Pliego de Condiciones Especiales

*Presenta listado de precios (Foja 370). **Cumple***

OFERENTE N° 2- CONSTRUCTORA PENIEL SRL

1) Garantía de mantenimiento de oferta por un monto de **\$8.730,23**.

*Presenta Póliza de Seguro de Caución N° 678835-0 (fojas 498/503), emitida por SMG COMPAÑÍA DE SEGUROS SA, por una suma de \$8.730,23 cubriendo el plazo solicitado por el Pliego. **Cumple***

2) Certificado de Capacidad de Contratación Anual extendido por el Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas, vigente a la fecha de la apertura de la licitación.

A los efectos del Certificado de Capacidad de Contratación Anual se define la obra como de "ARQUITECTURA" o "RESTAURACIÓN Y REFACCIÓN DE EDIFICIOS".

Para esta Licitación, el certificado otorgado por el Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas deberá consignar un saldo de contratación igual o superior a \$500.000 (Pesos Quinientos Mil)..

Presenta Certificado de Capacidad de Contratación Anual (foja 504) expedido por el Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios con vigencia hasta el 28/02/2018. La Empresa tiene Capacidad Referencial para Obras de Arquitectura de \$ 84.473.634,00 tanto para ejecución como de contratación.

*Habiendo advertido que el Certificado fue presentado en copia simple, y en atención a lo dispuesto al pie del propio certificado, se intimó al oferente a la subsanación del defecto señalado. A fojas 984/985 acompaña copia certificada. **Cumple**.*

Posee una planta de personal permanente de 9 empleados, de los cuales 1 es arquitecto. El porcentaje de técnicos sobre la planta total es de 33.33%. Su promedio de calificación en los últimos 4 años es de 1,40 (MUY BUENO).

La Empresa tiene una antigüedad en el Registro de 10 años y seis meses.

*En función de los requisitos de la licitación y considerando la naturaleza de los trabajos licitados, la Empresa **cumple** con la capacidad de contratación solicitada.*

3) El proponente deberá constituir domicilio especial dentro del radio de 30 Km. del asiento de la Universidad Nacional de Lanús. (Artículo 15 PCE).

Constituye domicilio en la provincia de Buenos Aires, Av. San Martín 2929, Lomas del Mirador (Foja 506). **Cumple**

4) Recibo de adquisición de la documentación licitatoria (original o fotocopia autenticada).

Presenta Recibo de Adquisición de la documentación licitatoria (Foja 507). **Cumple**

5) Certificado de Visita a Obra.

Presenta Nota (Foja 508) en donde consta la visita a obra, realizada el día 19 de Abril del corriente, que es refrendada por el Arquitecto Daniel Paris, Inspector de Obras. **Cumple**

6) Declaración jurada con la nómina de las obras realizadas por el proponente y las que se hallen en ejecución, incluyendo información completa sobre plazos de iniciación y finalización de las obras. Para las que se hallen en ejecución, deberá presentarse una certificación del comitente indicando estado de avance de las obras e informe sobre cumplimiento de plazos.

Presenta un listado de 14 obras ejecutadas, de las cuales al menos 12 corresponden a las características requeridas. El listado incluye obras ejecutadas con Comitentes Públicos y Privados. (fojas 510/513). La empresa fue contratista de esta Universidad, con muy buen desempeño. **Cumple**

7) Las sociedades cuya duración sea superior a los dos años deberán presentar balances económicos y financieros, y estado patrimonial de los tres (3) últimos ejercicios, certificados por Contador Público Nacional, cuya firma deberá estar legalizada por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas. Se aceptará que esta documentación sea presentada en fotocopia simple, reservándose esta Universidad la facultad de exigir la presentación de la documentación original. No se admitirán Estados Contables de corte.

Presenta copia de los últimos Balances Generales, correspondientes a los ejercicios económicos N° 9 y 10 finalizados el 31 de Agosto de 2015 y 2016 respectivamente. Las copias de los Estados Contables mencionados cuentan con el Informe del Auditor y la firma legalizados en el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. (Fojas 514/539). Habiendo advertido la ausencia del Balance correspondiente al Ejercicio N° 8 (con cierre al 31 de Agosto del 2014), se cursó la intimación correspondiente, cumplimentando la exigencia en término (fojas 909/920). **Cumple.**

Los indicadores económicos-financieros-patrimoniales correspondientes a cada ejercicio, de conformidad con el ANEXO VI que integra el Pliego.

En congruencia con la documentación contable presentada, esta comisión ha confeccionado el siguiente resumen de indicadores, del que se desprende que la situación económica-patrimonial-financiera del oferente se adecúa, en general, al estándar de tolerancia fijado en las bases del llamado.

	Indicadores básicos	Relación de Cálculo	Tolerancia	Ejercicio 2016		Ejercicio 2015		Ejercicio 2014	
1	LIQUIDEZ CORRIENTE	<u>Activo corriente</u> Pasivo corriente	≥ 1.00	\$ 11.482.851,45	6,36	\$ 2.711.839,28	4,51	\$ 291.805,74	1,56
				\$ 1.805.222,88		\$ 600.877,93		\$ 186.731,79	
2	SOLVENCIA	<u>Total activo</u> Total pasivo	≥ 1.50	\$ 12.084.011,46	3,89	\$ 2.968.104,51	3,58	\$ 593.692,03	1,81
				\$ 3.102.974,02		\$ 828.075,09		\$ 327.292,56	
3	PRUEBA ÁCIDA	<u>Act.cte-bienes cambio</u> Pasivo corriente	≥ 0.80	\$ 11.482.851,45	6,36	\$ 2.711.839,28	4,51	\$ 291.805,74	1,56
				\$ 1.805.222,88		\$ 600.877,93		\$ 186.731,79	
4	IMPORTANCIA DEL PASIVO EXIGIBLE	<u>Pasivo corriente</u> Activo total	≤ 0.35	\$ 1.805.222,88	0,15	\$ 600.877,93	0,20	\$ 186.731,79	0,31
				\$ 12.084.011,46		\$ 2.968.104,51		\$ 593.692,03	

5	CAPITAL DE TRABAJO	Ultimo act. Cte. - pas. Cte. ejerc.	\$ 873.023,62 ----- 12	Tolerancia \$ 72.751,97	Real \$9.677.628,57
---	--------------------	--	------------------------------	----------------------------	------------------------

8) Certificación de equipos: de considerarlo necesario, se establecerán en el P.C.E. las necesidades mínimas requeridas en equipos.

*Presenta listado de equipos relacionados con la tipología de la obra a ejecutar (Foja 541). **Cumple***

9) Referencias bancarias y comerciales o nómina de los establecimientos que puedan proporcionarlos.

*Presenta referencias comerciales y bancarias. (Foja 542). **Cumple***

10) Designación del Profesional que actuará en calidad de Representante Técnico y conformidad de dicho profesional.

Exigencia: Ingeniero Civil, Ingeniero en Construcciones o Arquitecto, matriculado y habilitado, con por lo menos 5 (cinco) años de experiencia profesional en la ejecución de obras de naturaleza y magnitud similares, durante por lo menos tres de los cuales la experiencia haya sido como Representante Técnico. A tal fin deberá presentar al Contratante para su aceptación el Curriculum Vitae respectivo. El representante técnico deberá estar permanentemente en la obra. En caso de ausencia ocasional deberá disponer la presencia de un profesional con al menos igual calificación, para su reemplazo, previa aceptación del Contratante (Art. 13 PCE)

*Designa al Ingeniero Ricardo Omar Maugeri como Representante Técnico de la empresa. (Foja 543). Acompaña Curriculum y antecedentes (Fojas 544/545). Se observa que el Arquitecto también es socio Gerente de la Empresa. **Cumple.***

11) Acreditación, de acuerdo a derecho, de la representación o personería de los firmantes de la propuesta.

*La propuesta es firmada por el Socio Gerente, Sr. Oscar Raúl Alegre (Foja 565), acreditando mediante copia de los instrumentos notariales pertinentes, la representación que invoca (Fojas 549/561). **Cumple***

12) Contrato social o estatutos o compromiso de conformación de unión transitoria de empresas, si correspondiera.

*Presenta copia de los estatutos de empresa y sus modificaciones, debidamente intervenidos por las autoridades competentes y debidamente inscripto. (Fojas 549/561). **Cumple***

13) Declaración de aceptación de la Justicia Nacional y sometimiento a los Juzgados en lo Contencioso Administrativo Federal con asiento en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y constituyendo domicilio legal y especial dentro del radio de 30 Km. del asiento de la Universidad Nacional de Lanús.

*Constituye domicilio en la provincia de Buenos Aires, Av. San Martín 2929, Lomas del Mirador (Foja 506) y acepta la competencia de los tribunales fijada en las bases del llamado (Fojas 506). **Cumple***

14) Declaración jurada, manifestando si el proponente tiene juicios pendientes con el Estado Nacional, sea como actor o demandado, indicando el importe comprometido en el pleito.

No habiendo acompañado la correspondiente declaración se ha intimado a su subsanación. A fojas 921 presenta declaración jurada en donde informa que la Empresa no posee juicios pendientes con el estado nacional, ya sea como actor o demandado. **Cumple**

15) La oferta económica conforme a las indicaciones que se establezcan en el P.C.E.

Presenta la oferta económica (Foja 565) de acuerdo al Pliego, debidamente firmada por el Socio Gerente, Sr. Oscar Raúl Alegre. **Cumple**

16) El presupuesto de la oferta para la obra.

Presenta el presupuesto de la oferta para la ejecución de la obra (Fojas 566/567). **Cumple**

17) Documentación referente a la Redeterminación de Precios requerida en el Anexo VIII del presente PCE.

Presenta los análisis de los precios (Fojas 924/983). **Cumple**

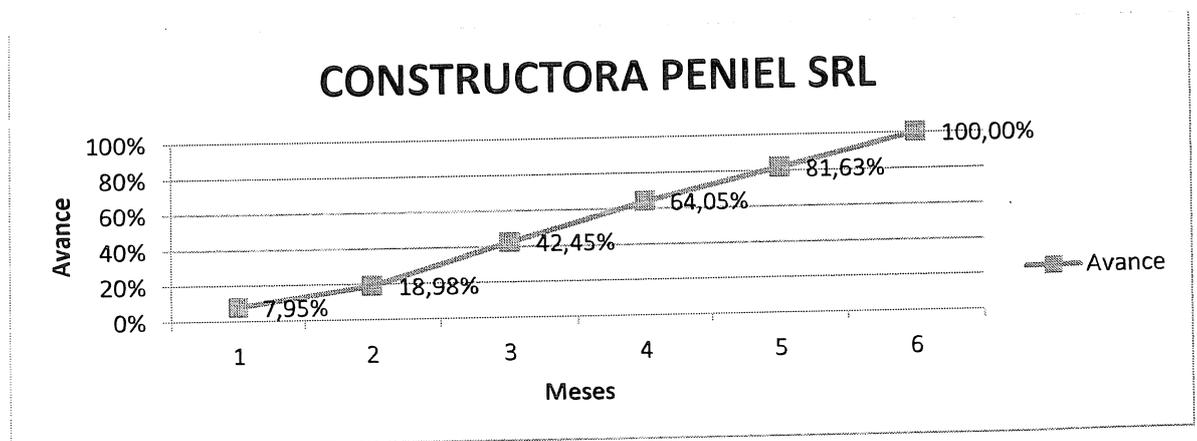
El coeficiente adoptado es 1,62. Presenta el correspondiente desglose en cada ítem. **Cumple**

18) Plan de trabajos.

Presenta el Plan de Trabajos (Foja 569). **Cumple**

19) Curva de inversión.

Presenta la Curva de Inversiones con defectos en su expresión gráfica (Foja 570). **Cumple**



20) Otros documentos que fueran exigidos en el P.C.E.

20.1 La Propuesta debidamente inicialada y foliada, como así también todas las aclaraciones que haya emitido la Universidad Nacional de Lanús de oficio o en respuesta a consultas durante el llamado a licitación, según el Artículo 22 – Capítulo IV – Las Propuestas.

La Empresa acompaña debidamente suscritas la totalidad de las bases del llamado y los planos (fs. 380/498).

Asimismo, presenta la Circular Modificatoria Sin Consulta N° 1 debidamente suscripta por el representante de la empresa (fs. 497). **Cumple.**

- 20.2 Constancia de cumplimiento de todos los requisitos impositivos y previsionales vigentes, acreditada mediante certificación otorgada por la Administración Federal de Ingresos Públicos (Certificado Fiscal para Contratar expedido por la AFIP conforme a la Resolución General N° 1814/05, o en su defecto constancia de solicitud ante la AFIP de tal solicitud)

*Presenta documentación (Foja 505). El Certificado Fiscal para contratar fue otorgado el 12/04/2017 venciendo el 10/08/2017. **Cumple***

- 20.3 Declaración Jurada del Proponente manteniendo su oferta de acuerdo con lo establecido en el artículo 22.1 del presente PCE.

*Habiendo detectado la omisión de la Declaración Jurada del Proponente manteniendo su oferta de acuerdo con lo establecido en el artículo 22.1 del presente PCE, se ha emitido la intimación correspondiente, subsanando la deficiencia a fojas 922 (foja). **Cumple***

- 20.4 - Listado de Precios Básicos para Acopio, según lo previsto en el punto 1.8 de al Art. 1 del PCE.

*No habiendo presentado el listado pertinente, se cursó la intimación correspondiente a efectos de que subanara el defecto, acompañando el listado pertinente. A fojas 923 obra el mencionado listado, debiendo considerar subsanado la omisión señalada. **Cumple***

OFERENTE 3: Empresa BONALDI CONSTRUCCIONES SRL

- 1) Garantía de mantenimiento de oferta por un monto de **\$8.730,23**.

*Presenta Póliza de Seguro de Caucción N° 800.395 (fojas 577/579), emitida por ALBA CÍA ARGENTINA DE SEGUROS SA, por una suma de \$8.730,23 cubriendo el plazo solicitado por el Pliego. **Cumple***

- 2) Certificado de Capacidad de Contratación Anual extendido por el Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas, vigente a la fecha de la apertura de la licitación.

A los efectos del Certificado de Capacidad de Contratación Anual se define la obra como de "ARQUITECTURA" o "RESTAURACIÓN Y REFACCIÓN DE EDIFICIOS".

Para esta Licitación, el certificado otorgado por el Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas deberá consignar un saldo de contratación igual o superior a \$500.000 (Pesos Quinientos Mil)..

Presenta Certificado de Capacidad de Contratación Anual (foja 581) expedido por el Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios con vigencia hasta el 30/06/17. La Empresa tiene Capacidad Referencial para Obras de Arquitectura de ejecución de \$95.161.592, y de contratación de \$83.076.699.

*Habiendo advertido que el Certificado fue presentado en copia simple, y en atención a lo dispuesto al pie del propio certificado, se intimó al oferente a la subsanación del defecto señalado. A fojas 901/902 acompaña copia certificada. **Cumple**.*

Posee una planta de personal permanente de 10 empleados, de los cuales 1 es Arquitecto y 2 son Ingenieros. La Empresa tiene una antigüedad en el Registro de 15 años.

En función de los requisitos de la licitación y considerando la naturaleza de los trabajos licitados, la Empresa **cumple** con la capacidad de contratación solicitada.

3) El proponente deberá constituir domicilio especial dentro del radio de 30 Km. del asiento de la Universidad Nacional de Lanús. (Artículo 15 PCE).

Constituye domicilio en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en Calle Piedras 337, 2º Piso, dpto.. D (Foja 583). **Cumple**

4) Recibo de adquisición de la documentación licitatoria (original o fotocopia autenticada).

Presenta Recibo de Adquisición de la documentación licitatoria (Foja 585). **Cumple**

5) Certificado de Visita a Obra.

Presenta Nota (Foja 588) en donde consta la visita a obra, realizada el día 22 de Marzo del corriente, que es refrendada por el Arquitecto Fabián Naspleda, Inspector de Obras. **Cumple**

6) Declaración jurada con la nómina de las obras realizadas por el proponente y las que se hallen en ejecución, incluyendo información completa sobre plazos de iniciación y finalización de las obras. Para las que se hallen en ejecución, deberá presentarse una certificación del comitente indicando estado de avance de las obras e informe sobre cumplimiento de plazos.

Presenta un listado de 24 obras ejecutadas y 2 en ejecución, de las cuales al menos 14 corresponden a las características requeridas. La totalidad son Comitentes Públicos (fojas 589/593). La empresa fue contratista de esta Universidad, con muy buen desempeño. **Cumple**

7) Las sociedades cuya duración sea superior a los dos años deberán presentar balances económicos y financieros, y estado patrimonial de los tres (3) últimos ejercicios, certificados por Contador Público Nacional, cuya firma deberá estar legalizada por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas. Se aceptará que esta documentación sea presentada en fotocopia simple, reservándose esta Universidad la facultad de exigir la presentación de la documentación original. No se admitirán Estados Contables de corte.

Presenta copia de los últimos tres Balances Generales, correspondientes a los ejercicios económicos N° 14, 15 y 16, finalizados el 31 de Diciembre de 2014, 2015 y 2016 respectivamente (Fojas 595/624). **Cumple**.

Los indicadores económicos-financieros-patrimoniales correspondientes a cada ejercicio., de conformidad con el ANEXO VI que integra el Pliego.

A fojas 678, el oferente acompaña Anexo VI, confeccionado en congruencia con la documentación contable presentada, del que se desprende que su situación económica-patrimonial-financiera se adecúa, en general, al estándar de tolerancia fijado en las bases del llamado.

	Indicadores básicos	Relación de Cálculo	Tolerancia	Ejercicio 2016		Ejercicio 2015		Ejercicio 2014	
1	LIQUIDEZ CORRIENTE	Activo corriente Pasivo corriente	≥ 1.00	\$ 9.141.781,51 \$ 3.519.884,31	2,60	\$ 12.070.090,38 \$ 5.345.982,79	2,26	\$ 5.067.343,80 \$ 1.498.623,37	3,38
2	SOLVENCIA	Total activo Total pasivo	≥ 1.50	\$ 11.310.971,36 \$ 3.519.884,31	3,21	\$ 12.560.939,09 \$ 5.345.982,79	2,35	\$ 5.566.098,89 \$ 1.498.623,37	3,71
3	PRUEBA ÁCIDA	Act.cte-bienes cambio Pasivo corriente	≥ 0.80	\$ 9.141.781,51 \$ 3.519.884,31	2,60	\$ 12.070.090,38 \$ 5.345.982,79	2,26	\$ 2.494.252,72 \$ 1.498.623,37	1,66

4	IMPORTANCIA DEL PASIVO EXIGIBLE	Pasivo corriente	≤ 0,35	\$ 3.519.884,31	0,31	\$ 5.345.982,79	0,43	\$ 1.498.623,37	0,27
		Activo total		\$ 11.310.971,36		\$ 12.560.939,09		\$ 5.566.098,89	
5	CAPITAL DE TRABAJO	Ultimo act. Cte. - pas. Cte. ejerc.	\$ 873.023,62	Tolerancia	Real				
			-----	\$ 72.751,97	\$5.621.897,20				
			12						

8) Certificación de equipos: de considerarlo necesario, se establecerán en el P.C.E. las necesidades mínimas requeridas en equipos.

*Presenta listado de equipos relacionados con la tipología de la obra a ejecutar (Foja 626). **Cumple***

9) Referencias bancarias y comerciales o nómina de los establecimientos que puedan proporcionarlos.

*Presenta referencias comerciales y bancarias (Fojas 628/631).. **Cumple***

10) Designación del Profesional que actuará en calidad de Representante Técnico y conformidad de dicho profesional.

Exigencia: Ingeniero Civil, Ingeniero en Construcciones o Arquitecto, matriculado y habilitado, con por lo menos 5 (cinco) años de experiencia profesional en la ejecución de obras de naturaleza y magnitud similares, durante por lo menos tres de los cuales la experiencia haya sido como Representante Técnico. A tal fin deberá presentar al Contratante para su aceptación el Curriculum Vitae respectivo. El representante técnico deberá estar permanentemente en la obra. En caso de ausencia ocasional deberá disponer la presencia de un profesional con al menos igual calificación, para su reemplazo, previa aceptación del Contratante (Art. 13 PCE)

*Designa al Arquitecto Luis Augusto Banini como Representante Técnico de la empresa. (Foja 633). Acompaña Curriculum, antecedentes y constancia emitida por el Consejo Profesional de Arquitectura y Urbanismo del pago del Derecho de Inscripción (Fojas 633/638). **Cumple***

11) Acreditación, de acuerdo a derecho, de la representación o personería de los firmantes de la propuesta.

*La propuesta es firmada por el Socio Gerente, Sr. David Bonaldi (Foja 672), acreditando mediante copia de los instrumentos notariales pertinentes, la representación que invoca (Fojas 648/666). **Cumple***

12) Contrato social o estatutos o compromiso de conformación de unión transitoria de empresas, si correspondiera.

*Presenta copia de los estatutos de empresa y sus modificaciones, debidamente rubricadas por actas de escribano público. (Fojas 648/666). **Cumple***

13) Declaración de aceptación de la Justicia Nacional y sometimiento a los Juzgados en lo Contencioso Administrativo Federal con asiento en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y constituyendo domicilio legal y especial dentro del radio de 30 Km. del asiento de la Universidad Nacional de Lanús.

Constituye domicilio en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en Calle Piedras 337, 2º Piso, dpto.. D (Foja 583). Habiendo detectado un error en la Declaración Jurada de Aceptación de la Competencia, se cursó la correspondiente intimación, obrando a fojas 905 la rectificación pertinente. **Cumple**

14) Declaración jurada, manifestando si el proponente tiene juicios pendientes con el Estado Nacional, sea como actor o demandado, indicando el importe comprometido en el pleito.

Presenta declaración jurada en donde informa que la Empresa no posee juicios pendientes con el estado nacional, ya sea como actor o demandado (Foja 670). **Cumple**

15) La oferta económica conforme a las indicaciones que se establezcan en el P.C.E.

Presenta la oferta económica (Foja 672) de acuerdo al Pliego, debidamente firmada por el Socio Gerente David Bonaldi. **Cumple**

16) El presupuesto de la oferta para la obra.

Presenta el presupuesto de la oferta para la ejecución de la obra (Fojas 674/676). **Cumple**

17) Documentación referente a la Redeterminación de Precios requerida en el Anexo VIII del presente PCE.

Presenta los análisis de los precios (Fojas 680/703). **Cumple**

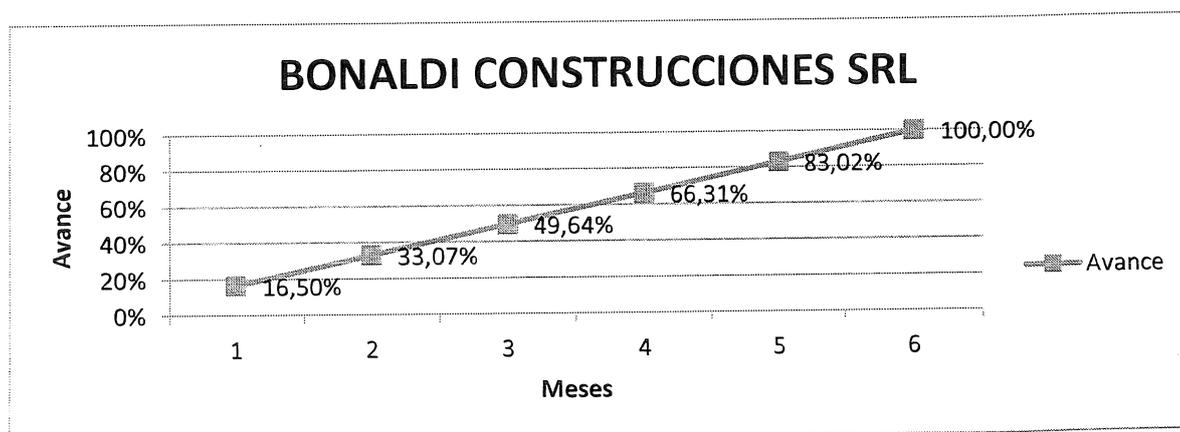
El coeficiente adoptado es 1,547. Presenta el correspondiente desglose en cada ítem. **Cumple**

18) Plan de trabajos.

Presenta el Plan de Trabajos (Fojas 705). **Cumple**

19) Curva de inversión.

Presenta la Curva de Inversiones (Foja 707). **Cumple**



20) Otros documentos que fueran exigidos en el P.C.E.

20.1 La Propuesta debidamente inicialada y foliada, como así también todas las aclaraciones que haya emitido la Universidad Nacional de Lanús de oficio o en respuesta a consultas durante el llamado a licitación, según el Artículo 22 – Capítulo IV – Las Propuestas.

La Empresa acompaña debidamente suscrita la Declaración Jurada de Conocimiento y Aceptación de las Bases del Llamado - Anexo VII - (fs. 646). En congruencia con lo dispuesto en el Art. 22 del PCE, la presentación de esta Declaración libera al oferente de la presentación de los pliegos.

*Habiendo detectado la omisión de acompañar la Circular Modificatoria Sin Consulta N° 1, se cursó la correspondiente intimación, constando a fojas 903 su presentación. **Cumple.***

- 20.2 Constancia de cumplimiento de todos los requisitos impositivos y previsionales vigentes, acreditada mediante certificación otorgada por la Administración Federal de Ingresos Públicos (Certificado Fiscal para Contratar expedido por la AFIP conforme a la Resolución General N° 1814/05, o en su defecto constancia de solicitud ante la AFIP de tal solicitud)

*Presenta documentación (Foja 642). El Certificado Fiscal para contratar fue otorgado el 17/02/17 venciendo el 19/06/2017. **Cumple***

- 20.3 Declaración Jurada del Proponente manteniendo su oferta de acuerdo con lo establecido en el artículo 22.1 del presente PCE.

*Presenta declaración jurada (foja 644). **Cumple***

- 20.5 Listado de Precios Básicos para Acopio, según lo previsto en el punto 1.8 de al Art. 1 del Pliego de Condiciones Especiales

Advertida la ausencia del Listado de Precios Básicos para Acopio, esta comisión intimó a la empresa para su presentación. En la contestación a la intimación cursada obrante a fojas 904, el oferente manifiesta que no realizará acopio.

OFERENTE 4: Empresa ABC LATINOAMERICANA DE COMERCIALIZACIÓN SRL

- 1) Garantía de mantenimiento de oferta por un monto de **\$8.730,23**.

*Presenta Póliza de Seguro de Caucción N° 425.888 (fojas 842/843), emitida por AFIANZADORA LATINOAMERICANA CÍA DE SEGUROS SA, por una suma de \$26.000,00 cubriendo el plazo solicitado por el Pliego. **Cumple***

- 2) Certificado de Capacidad de Contratación Anual extendido por el Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas, vigente a la fecha de la apertura de la licitación.

A los efectos del Certificado de Capacidad de Contratación Anual se define la obra como de "ARQUITECTURA" o "RESTAURACIÓN Y REFACCIÓN DE EDIFICIOS".

Para esta Licitación, el certificado otorgado por el Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas deberá consignar un saldo de contratación igual o superior a \$500.000 (Pesos Quinientos Mil)..

*No Presenta Certificado de Capacidad de Contratación Anual (foja 581) expedido por el Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios. **NO Cumple.***

- 3) El proponente deberá constituir domicilio especial dentro del radio de 30 Km. del asiento de la Universidad Nacional de Lanús. (Artículo 15 PCE).

*Constituye domicilio especial en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en Calle Olleros 2324, 6º Piso, dpto. A (Foja 844). **Cumple***

- 4) Recibo de adquisición de la documentación licitatoria (original o fotocopia autenticada).

*Presenta Recibo de Adquisición de la documentación licitatoria (Foja 833). **Cumple***

- 5) Certificado de Visita a Obra.

*Presenta Nota (Foja 835) en donde consta la visita a obra, realizada el día 04 de Mayo del corriente, que es refrendada por el Arquitecto Daniel Paris, Inspector de Obras. **Cumple***

- 6) Declaración jurada con la nómina de las obras realizadas por el proponente y las que se hallen en ejecución, incluyendo información completa sobre plazos de iniciación y finalización de las obras. Para las que se hallen en ejecución, deberá presentarse una certificación del comitente indicando estado de avance de las obras e informe sobre cumplimiento de plazos.

*No presenta listado de obras con la información requerida según Pliego. Presenta órdenes de compra de dos contrataciones de las cuales no se puede constatar el estado de avance de las mismas. Asimismo una de ellas podría cumplir con las características requeridas aunque la información es insuficiente para poder encuadrar la obra técnicamente. **No Cumple***

- 7) Las sociedades cuya duración sea superior a los dos años deberán presentar balances económicos y financieros, y estado patrimonial de los tres (3) últimos ejercicios, certificados por Contador Público Nacional, cuya firma deberá estar legalizada por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas. Se aceptará que esta documentación sea presentada en fotocopia simple, reservándose esta Universidad la facultad de exigir la presentación de la documentación original. No se admitirán Estados Contables de corte.

*El oferente no alcanza la antigüedad de dos años establecida en las bases del llamado como condición para la presentación de los balances económicos y financieros, y estado patrimonial de los tres (3) últimos ejercicios. En este sentido, conforme los documentos sociales, su creación data del 21/08/2015 y se ha inscripto en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas (La Plata) en fecha 21/09/2015. Por ello, presenta copia del único Balance regular, cerrado el 30/09/2016 (Fojas 862/874). **Cumple**.*

No aplican los indicadores económicos-financieros-patrimoniales, de conformidad con el ANEXO VI que integra el Pliego.

- 8) Certificación de equipos: de considerarlo necesario, se establecerán en el P.C.E. las necesidades mínimas requeridas en equipos.

*NO presenta listado de equipos. **NO Cumple***

- 9) Referencias bancarias y comerciales o nómina de los establecimientos que puedan proporcionarlos.

*Presenta referencias bancarias y comerciales (Fojas 643 a 645). **Cumple***

10) Designación del Profesional que actuará en calidad de Representante Técnico y conformidad de dicho profesional.

Exigencia: Ingeniero Civil, Ingeniero en Construcciones o Arquitecto, matriculado y habilitado, con por lo menos 5 (cinco) años de experiencia profesional en la ejecución de obras de naturaleza y magnitud similares, durante por lo menos tres de los cuales la experiencia haya sido como Representante Técnico. A tal fin deberá presentar al Contratante para su aceptación el Curriculum Vitae respectivo. El representante técnico deberá estar permanentemente en la obra. En caso de ausencia ocasional deberá disponer la presencia de un profesional con al menos igual calificación, para su reemplazo, previa aceptación del Contratante (Art. 13 PCE)

*Designa al Ingeniero Loris Bongiorno como Representante Técnico de la empresa. (Foja 875). No acompaña Curriculum, antecedentes y no consta la conformidad del mencionado representante técnico. **No Cumple.***

11) Acreditación, de acuerdo a derecho, de la representación o personería de los firmantes de la propuesta.

*La propuesta es firmada por la Socia Gerente, Sra. Miriam Sonia Seijo (Foja 836), acreditando mediante copia de los instrumentos notariales pertinentes, la representación que invoca (Fojas 852/858). **Cumple***

12) Contrato social o estatutos o compromiso de conformación de unión transitoria de empresas, si correspondiera.

*Presenta copia certificada de los estatutos de empresa y sus modificaciones, debidamente rubricadas por actas de escribano público. (Fojas 852/858). **Cumple***

13) Declaración de aceptación de la Justicia Nacional y sometimiento a los Juzgados en lo Contencioso, Administrativo Federal con asiento en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y constituyendo domicilio legal y especial dentro del radio de 30 Km. del asiento de la Universidad Nacional de Lanús.

Constituye domicilio en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en Olleros 2324, 6º Piso, dpto. A (Foja 844). No acompaña Declaración Jurada de Aceptación de la Competencia.

14) Declaración jurada, manifestando si el proponente tiene juicios pendientes con el Estado Nacional, sea como actor o demandado, indicando el importe comprometido en el pleito.

*Presenta declaración jurada en donde informa que la Empresa no posee juicios pendientes con el estado nacional, ya sea como actor o demandado (Foja 876). **Cumple***

15) La oferta económica conforme a las indicaciones que se establezcan en el P.C.E.

*Presenta la oferta económica (Foja 836) de acuerdo al Pliego, debidamente firmada por la Socia Gerente Miriam Sonia Seijo. **Cumple***

16) El presupuesto de la oferta para la obra.

*Presenta el presupuesto de la oferta para la ejecución de la obra (Fojas 837/838). **Cumple***



17) Documentación referente a la Redeterminación de Precios requerida en el Anexo VIII del presente PCE.

No presenta. NO Cumple

18) Plan de trabajos.

No presenta. NO Cumple

19) Curva de inversión.

No presenta. NO Cumple

20) Otros documentos que fueran exigidos en el P.C.E.

20.1 La Propuesta debidamente inicialada y foliada, como así también todas las aclaraciones que haya emitido la Universidad Nacional de Lanús de oficio o en respuesta a consultas durante el llamado a licitación, según el Artículo 22 – Capítulo IV – Las Propuestas.

La Empresa acompaña debidamente suscrita la Declaración Jurada de Conocimiento y Aceptación de las Bases del Llamado - Anexo VII - (fs. 840), sin perjuicio de lo cual también acompaña la totalidad de las bases del llamado y los planos (fojas 715/832. En congruencia con lo dispuesto en el Art. 22 del PCE, la presentación de esta Declaración libera al oferente de la presentación de los pliegos.

*Asimismo, presenta la Aclaración Sin Consulta N° 1 debidamente suscripta por el representante de la empresa (fs.714). **Cumple.***

20.2 Constancia de cumplimiento de todos los requisitos impositivos y previsionales vigentes, acreditada mediante certificación otorgada por la Administración Federal de Ingresos Públicos (Certificado Fiscal para Contratar expedido por la AFIP conforme a la Resolución General N° 1814/05, o en su defecto constancia de solicitud ante la AFIP de tal solicitud)

Presenta documentación (Foja 846). El Certificado Fiscal para contratar fue otorgado el 01/02/2017 venciendo el 01/06/2017.

20.3 Declaración Jurada del Proponente manteniendo su oferta de acuerdo con lo establecido en el artículo 22.1 del presente PCE.

*Presenta declaración jurada (foja 839). **Cumple***

20.6 Listado de Precios Básicos para Acopio, según lo previsto en el punto 1.8 de al Art. 1 del Pliego de Condiciones Especiales

No presenta Listado de Precios Básicos para Acopio.

CONCLUSIONES

Empresa HERLEA CONSTRUCCIONES SRL

Aspectos Técnicos: La Empresa posee la capacidad técnica y los antecedentes necesarios para ejecutar los trabajos que se licitan.

Aspectos Económicos-Financieros: La Empresa posee la capacidad económica y financiera para ejecutar los trabajos.

Aspectos Legales/ Formales: No existen observaciones a la presentación efectuada.

Por lo expuesto la Comisión considera que la oferta de la Empresa ha cumplido con lo exigido en la documentación licitatoria y se encuentra en condiciones técnicas, económicas y financieras de ejecutar la obra.

Empresa CONSTRUCTORA PENIEL SRL

Aspectos Técnicos: La Empresa posee la capacidad técnica y los antecedentes necesarios para ejecutar los trabajos que se licitan.

Aspectos Económicos-Financieros: La Empresa posee la capacidad económica y financiera para ejecutar los trabajos.

Aspectos Legales/ Formales: No existen observaciones a la presentación efectuada.

Por lo expuesto la Comisión considera que la oferta de la Empresa ha cumplido con lo exigido en la documentación licitatoria y se encuentra en condiciones técnicas, económicas y financieras de ejecutar la obra.

Empresa BONALDI CONSTRUCCIONES SRL

Aspectos Técnicos: La Empresa posee la capacidad técnica y los antecedentes necesarios para ejecutar los trabajos que se licitan.

Aspectos Económicos-Financieros: La Empresa posee la capacidad económica y financiera para ejecutar los trabajos.

Aspectos Legales/ Formales: No existen observaciones a la presentación efectuada.

Por lo expuesto la Comisión considera que la oferta de la Empresa ha cumplido con lo exigido en la documentación licitatoria y se encuentra en condiciones técnicas, económicas y financieras de ejecutar la obra.

Empresa ABC LATINOAMERICANA DE COMERCIALIZACION SRL

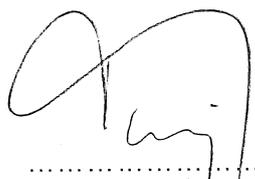
Aspectos Técnicos: No se puede constatar que la Empresa posee la capacidad técnica y los antecedentes necesarios para ejecutar los trabajos que se licitan.

Aspectos Económicos-Financieros: De la documentación acompañada no surgen objeciones que formular respecto a la capacidad económica y financiera para ejecutar los trabajos.

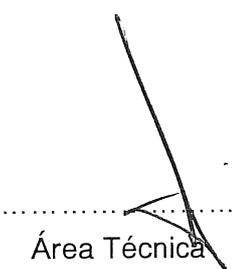
Aspectos Legales/ Formales – Observación adicional: Conforme se ha detallado en el análisis particular, se han detectado varias omisiones documentales, a saber: Certificado emitido por el Registro Nacional de Constructores de Obra Pública; Listado de precios básicos para acopio (conf. el Art. 23, Inc. J, PCE).; Listado de equipos a afectar (conf. Art. 23.8 PCG); Declaración de aceptación de la Justicia Nacional y sometimiento a los Juzgados en lo Contencioso Administrativo Federal con

asiento en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. (conf. Art. 23, Inc. D, PCE); Referencias bancarias y comerciales o nómina de los establecimientos que puedan proporcionarlos. (conf. Art. 23.9 PCG); Curriculum, antecedentes y conformidad del Profesional designado como Representante Técnico (conf. Art. 23.10 PCG); Declaración de aceptación de la Justicia Nacional y sometimiento a los Juzgados en lo Contencioso Administrativo Federal con asiento en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. (conf. Art. 23, Inc. D, PCE); Plan de trabajos y Curva de inversión. (conf. Art. 23.18 y 19 PCG). Sin perjuicio de todo lo expuesto, esta comisión consideró improcedente cursar intimación al oferente, en atención a que la propuesta económica formulada excede notablemente el presupuesto oficial asignado y los valores corrientes en plaza. Es por tal motivo que, aun cuando reuniera todos los extremos formales requeridos en las bases del llamado, en opinión de esta comisión, la oferta resulta inconveniente a los intereses de la Institución, correspondiente su exclusión del orden de mérito.

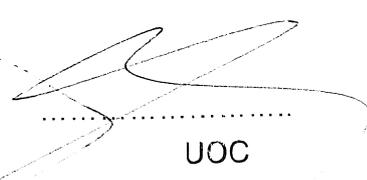
Por todo lo anteriormente expuesto y teniendo en cuenta el monto de su oferta, la Comisión Evaluadora recomienda la adjudicación de la presente licitación a la Empresa **BONALDI CONSTRUCCIONES SRL** en la suma de **\$ 1.197.600,00** (Pesos Un Millón Ciento Noventa y Siete Mil Seiscientos) para ser ejecutada en un plazo de **180 días corridos**



.....
Consejero Superior
Dr. Pablo Narvaja
Consejo Superior
Universidad Nacional de Lanús



.....
Área Técnica
Arq. Daniel Giovanini
Director de Planificación Física
Universidad Nacional de Lanús



.....
UOC
Prof. GUILLERMO BROCCHOFF
DIRECTOR DE LICITACION
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANÚS

06 JUN 2017